



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Pago de derechos por constancia de Terminación de obra							
DESCRIPCIÓN:							
El contribuyente deberá presentarse en la caja con previa orden de pago por parte de la dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, se procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA, emitiendo una factura (CFDI).							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción IV, 18.21 inciso D) del Libro Décimo Octavo del mismo Código, 144 fracción I y II inciso C) del Código Financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Comprobante Fiscal Digital por Internet y XML.					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	De acuerdo a las actualizaciones, contribuyentes o documentos que el solicitante requiera.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Verificar la orden de pago que sea la correcta pues ese documento se pagara.						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS							
1.	El contribuyente deberá presentarse en la caja previa orden de pago por parte de la dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA se le entregará un CFDI (Factura).		SI	0	Artículo 144 fracciones II, inciso F), Grupo B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.	El contribuyente deberá presentarse en la caja previa orden de pago por parte de la dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, procederá a realizar el cobro del trámite en el sistema COBRA se le entregará un CFDI (Factura).		SI	0	Artículo 144 fracciones II, inciso F), Grupo B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
	N/A		N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 Minutos						
COSTO:	\$ Variable	Fundamento jurídico: Artículo 144 fracciones II, inciso F), Grupo B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Únicamente en la Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheque certificado emitido al Municipio de Tenango del Aire.						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El ciudadano deberá cumplir con todos los requisitos para que se le otorgue el trámite.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Treasurería Municipal				Administración y Finanzas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. en C. Angelica Garcia Najera.					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución				NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenango del Aire			
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs. y Sábados de 8:00 a 13:00 hrs.					




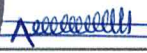
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
597	9825400	N/A	N/A	tenangodelairetesoreria2224@gmail.com tenangodelairesaimex2221@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
				N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es una constancia de terminación de obras?			
RESPUESTA:	Es el documento oficial que expide el Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, para hacer constar la terminación de los trabajos de los diferentes tipos de obras privadas que se llevan a cabo dentro del Territorio Municipal.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar el pago en línea en el portal de pagos?			
RESPUESTA:	No, solo en ventanillas de Tesorería Municipal de Tenango del Aire			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién firma y autoriza la constancia de termino de obra?			
RESPUESTA:	Autoriza el Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NA				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic en C. Yanet Merari Pérez Ventura	 Lic en C. Angelica Garcia Najera.	16/marzo/2023

